

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6901**     *LIEDOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DANCAL, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 30 de junio de 2019, la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Liedos, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), acordó por unanimidad, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la sociedad "Dancal, S.L. Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio Único de la Sociedad Absorbida, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ya que la Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones de las Sociedades Mercantiles.

Madrid y Segovia, 30 de junio de 2019.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente, José María de la Fuente Arranz.- El Administrador único de la Sociedad Absorbida, Miguel Olmos Llorente, en nombre y representación de "Corporación Cafría, S.L.".

ID: A190049931-1